



DECRETO ALCALDICIO N° 3793 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 21 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3404 de fecha 18.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", para la adquisición de materiales de Oficina, del Programa Mujeres Jefas de Hogar". De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó la oferta más económica y se determina adquirir al proveedor CECILIA IBÁÑEZ SANTONI; RUT N° [REDACTED], por un monto de \$ 100.000 impuesto incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Adquisición de materiales de Oficina, del Programa Mujeres Jefas de Hogar", al proveedor CECILIA IBÁÑEZ SANTONI; RUT N° [REDACTED] por un monto de \$ 100.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina, Programa Mujeres Jefas de Hogar", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/JGD/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo